



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 SET. 1988

Expte. N° 21.049/88

VISTO:

Los certificados de licencia por maternidad expedidos por el Departamento Sanidad de la Universidad a nombre de la profesora Mónica Esperanza Moya de Ovando del Instituto de Educación Media; teniendo en cuenta que dicha dependencia solicita la designación del señor Héctor Raúl Ferreryra en reemplazo de la mencionada profesora, a partir del 15 de Junio / del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad de la Sra. de Ovando, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por otorgado licencia por maternidad a la Sra. Mónica Esperanza MOYA de OVANDO, como profesora de Física del Instituto de Educación Media de la Universidad, T.P. 4 con 12 U.H., desde el 10 de Junio al 8 de Setiembre del año en curso, con cargo a la respectiva reglamentación.

ARTICULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el señor Héctor Raúl FERREYRA, D.N.I. N° 10.125.994, al haberse desempeñado en el cargo de profesor de la materia Física del Instituto de Educación Media, T.P. 4 con 12 U.H., entre el 15 de Junio y el 8 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior en la correspondiente partida del presupuesto de la planta docente de la referida dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

LIC. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA